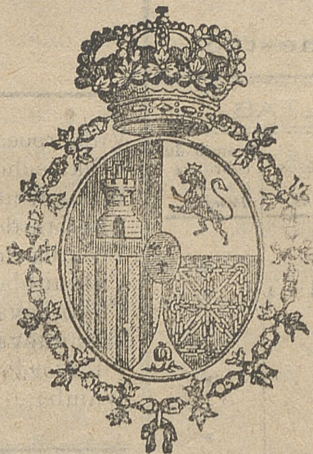


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 3 de Diciembre de 1911.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Junta provincial de Instrucción pública de Valladolid.

CIRCULAR.

Resuelto por R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 29 de Junio último que es de competencia del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes el ejercicio de la inspección y protectorado de las Fundaciones benéficas docentes, precisa que en esta Junta consten todos los datos y antecedentes necesarios para poder ejercer tales funciones.

A este fin, he acordado reclamar por la presente á los señores Patronos que con toda urgencia remitan á la misma los datos referentes á la fundación y propiedad, escrituras, estatutos, constituciones, reglamentos y disposiciones oficiales que autoricen ó regulen de alguna manera las respectivas fundaciones; debiendo efectuarlo en una de estas formas ó presentando copias simples en el papel sellado correspondiente, acompañadas de testimonios ó certificaciones auténticas, que se les devolverán una vez verificado el cotejo, ó enviando un extracto de las mismas, expresando claramente en él las oficinas en que existan los expedientes originales y las fechas de los mismos, para poder reclamar las oportunas certificaciones.

Al mismo tiempo, se invita á las Autoridades, á los Maestros de las Escuelas Nacionales de 1.^a enseñanza y al público en general á que dé cuenta á esta Junta de las fundaciones benéficas de carácter docente que existan en la provincia, aportando cuantos

datos á antecedentes les sean conocidos.

Valladolid 30 de Noviembre de 1911.—El Gobernador Presidente, *Manuel Ruiz Diaz*.—El Secretario, *Juan José Hernandez*.

Cargos formulados contra D. Valentin Lorenzo del Pozo, en el expediente que se le sigue como Maestro de la Escuela Nacional de 1.^a enseñanza de Aguilarejo (Corcos).

Cargo 1.^o No haber estado al frente de la escuela más que tres días desde el 1.^o de Septiembre, en que tomó posesion.

2.^o Haberse ausentado de la localidad durante todo ese tiempo, sin permiso de la autoridad competente.

3.^o Haber entregado últimamente al Alcalde pedáneo de Aguilarejo la llave de la Escuela, manifestando su intencion de no volver á abrirla, pero sin haber hecho renuncia del cargo en la forma prevenida por la Ley.

El interesado, cuyo domicilio actual se ignora, se servirá contestar á los anteriores cargos, exponiendo lo que estime conveniente para su defensa en el plazo de diez días, contados á partir de la insercion del presente en el «Boletín oficial» de la provincia, debiendo acompañar al pliego de descargos su hoja de servicios.

Valladolid 30 de Noviembre de 1911.—El Gobernador Presidente, *Manuel Ruiz Diaz*.—El Secretario, *Juan José Hernandez*.

CIRCULAR.

Los señores Maestros y Maestras de las Escuelas Nacionales de 1.^a enseñanza de la provincia, se servirán presentar en esta Junta, en el plazo de quince días, sus fés de nacimiento debidamente legalizadas, siendo obligatorias las del Registro civil para los nacidos despues de su establecimiento.

Como son imprescindibles para tener completos los expedientes personales y poder cumplimentar las órdenes del Ministerio, se previene que se exigirá responsabilidad inmediata á cuantos no

cumplan este servicio en el término fijado.

Valladolid 2 de Diciembre de 1911.—El Gobernador Presidente, *Manuel Ruiz*.—El Secretario, *Juan José Hernandez*.

Núm. 3.126.

Comision Provincial de Valladolid.

Sesion del 28 de Noviembre de 1911.

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE.

La Comision Provincial, en sesion celebrada el día 28 del próximo pasado, acordó abrir un concurso por ocho días entre los Auxiliares-escribientes de la Contaduría de fondos provinciales y Seccion de Cuentas municipales, para proveer la vacante ocurrida en dicha Seccion por la dimision del Oficial 2.^o Don Eusebio Valdés, de conformidad con el art. 6.^o del Capítulo II del Reglamento para provision de vacantes de empleados de la Diputacion.

Lo que se publica en este periódico oficial para que los interesados puedan presentar las solicitudes correspondientes en el plazo marcado en el preinserto acuerdo, plazo que se contará desde el día en que aparezca este anuncio en el «Boletín oficial».

Valladolid 1.^o de Diciembre de 1911.—El Vicepresidente, *Luis Antonio Conde*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Núm. 3.127.

Diputacion provincial de Valladolid.

ORDENACION DE PAGOS.

Esta Ordenación de pagos ha dispuesto que desde el día 5 del actual en adelante, se satisfagan los intereses de Títulos de la Deuda de esta Diputacion correspondientes al vencimiento del 2.^o semestre de este año, previa presentación de los Títulos en la Contaduría de fondos, facturados en la que gratuitamente se facilitará en la expresada dependencia para estampar en ellos el cajetín correspondiente á dicho vencimiento.

Lo que se anuncia en el «Boletín oficial» de la provincia para

conocimiento de los tenedores de mencionados Títulos.

Valladolid 1.^o de Diciembre de 1911.—El Ordenador de Pagos, *Pedro Vitoria*.

Num. 3.113.

Diputacion provincial de Valladolid.

ORDENACION DE PAGOS.

CONTINGENTE PROVINCIAL

Presentada por el Contratista de la recaudacion del contingente provincial la relacion de los pueblos que no han concurrido á satisfacer el importe de sus cuotas durante el cuarto trimestre del actual ejercicio en las respectivas zonas y tiempo marcado en la comunicacion que oportunamente se les dirigió y segun lo que dispone el párrafo 7.^o de la condicion 4.^a del pliego que sirvió de base para la subasta, que fué aprobada por la Comision provincial en sesion de 28 de Noviembre y de conformidad con lo que dispone el artículo 107 de la vigente Instruccion de apremios de 26 de Abril de 1900; en uso de las facultades que me concede el art. 14 del Real decreto de 3 de Mayo de 1892, he dictado en ella la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al cuarto trimestre del actual presupuesto los Ayuntamientos comprendidos en la relacion que sigue, tanto por Contingente como por intereses de demora, corrientes y de resultas, á pesar de haber transcurrido con exceso los plazos voluntarios, quedan incursos en el único grado de apremio que señala el artículo citado de la expresada Instruccion, en la inteligencia de que si inmediatamente no satisfacen sus descubiertos se entregarán los expedientes á los agentes ejecutivos para la continuacion de los procedimientos.

Publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados, con lo cual queda empezado el procedimiento ejecutivo en su único período.

Así lo mando y firmo en Valladolid á 29 de Noviembre de mil novecientos once.—El Ordenador de pagos, *Pedro Vitoria*.

4.º trimestre de 1911.

Relacion de los descubiertos en dicho trimestre.

PUEBLOS	CORRIENTE		RESULTAS		
	Contingente	Intereses	Contingente	Intereses	Premio de cobranza
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Aguilar de Campos..	1137'50	58'44	286'50	»	»
Alaejos..	3055	178'09	5790'93	161'75	»
Aldeamayor de San Martin..	548'75	»	»	»	»
Almaráz..	267	»	»	»	»
Almenara..	200'50	»	»	»	»
Arroyo..	393	»	147'29	»	»
Ataquines..	1017'50	»	328'35	»	»
Berceruelo..	137'25	»	»	»	»
Berrueces..	411'25	»	»	»	»
Bolaños..	795'50	»	»	»	»
Brahojos de Medina..	413'25	»	»	»	»
Cabezón..	1058'75	457'76	1049'03	356'48	»
Campillo (El)..	401'50	»	»	»	»
Carpio (El)..	1033'25	624'19	1375	500	»
Castrillo de Duero..	505'50	»	375	»	»
Castronuevo..	572	401'18	2187'50	1055	»
Castronuño..	1766	147'22	3142'89	103'60	»
Castroponce de Valderaduey..	493'75	»	»	»	»
Ceinos de Campos..	821'25	»	»	»	»
Ciguñuela..	687'50	»	»	»	»
Cogeces de Iscar..	239'75	»	150'15	»	»
Cogeces del Monte..	993	»	»	»	»
Corcós..	713'75	»	»	»	»
Curiel..	486'25	»	»	»	»
Fombellida..	479'25	»	»	»	»
Fompedraza..	188	»	»	»	»
Fuente Sol..	293	»	»	»	»
Géria..	614'25	»	»	»	»
Herrín de Campos..	712	»	»	»	»
Hornillos..	308'50	»	»	»	»
Laguna de Duero..	658'75	»	»	»	»
Langayo..	363'50	»	»	»	»
Mayorga..	2796'50	»	»	»	»
Medina del Campo..	5731'75	»	»	»	»
Medina de Rioseco..	5513'25	»	»	»	»
Melgar de Arriba..	668'75	87'03	802'50	32	»
Mojados..	954'50	»	»	»	»
Monasterio de Vega..	466	»	145'57	»	»
Montealegre..	913'75	»	»	»	»
Moral de la Paz..	743'50	»	»	»	»
Muriel..	433'75	»	»	»	»
Nava del Rey..	6303	184'83	»	»	»
Olivares de Duero..	474	»	»	»	»
Olmedo..	3376'25	522'54	1499'21	412'98	»
Olmos de Peñafiel..	198'50	»	»	»	»
Palazuelo de Vedija..	974'25	»	»	»	»
Pedrajas de San Esteban..	790'50	»	»	»	»
Pedrosa del Rey..	858'75	»	»	»	»
Pollos..	1172'25	»	»	»	»
Portillo y su Arrabal..	1486'25	»	»	»	»
Pozaldez..	1581	»	»	»	»
Puras..	173	»	»	»	»
Quintanilla del Molar..	229'25	»	»	»	»
Renedo de Esgueva..	792'50	»	»	»	»
Rodilana..	716'75	»	»	»	»
Saelices de Mayorga..	417'25	»	»	»	»
San Cebrian de Mazote..	574'75	»	»	»	»
San Martín de Valbeni..	573'25	238'27	535'13	163'23	»
San Pedro de Latarce..	1231	»	»	»	»
San Roman de la Hornija..	768'75	66'44	292'35	»	»
Siete Iglesias..	1725'75	140'43	437'41	»	»
Simancas..	1158'25	178'84	466'50	102'95	»
Tordehumos..	»	163	440'66	279'99	»
Tordesillas..	3263'75	»	»	»	»
Torrefombellida..	288'50	»	»	»	»
Torrescárcela..	304'25	»	»	»	»
Traspinedo..	»	»	803	»	»
Trigueros..	638'25	»	453'67	149'06	»
Urueña..	692'50	»	»	»	»
Valdearcos..	254'50	»	»	»	»
Valdenebro..	714'25	»	»	»	»
Valdunquillo..	906'25	»	»	»	»
Valoria la Buena..	1109'25	»	»	»	»
Valladolid..	8429'75	315'85	»	»	»
Vega de Riuponce..	719	»	»	»	»
Vega de Valdeironco..	»	»	523'15	»	»
Velascávaro..	392'25	»	»	»	»
Viana de Cega..	253'50	»	65'24	»	»
Villabañez..	924'50	»	»	»	»
Villabragima..	1600'50	»	»	»	»

PUEBLOS	CORRIENTE		RESULTAS		
	Contingente	Intereses	Contingente	Intereses	Premio de cobranza
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Villacreces..	262'75	»	»	»	»
Villafrechós..	1748'25	»	»	»	»
Villagarcía de Campos..	881'50	»	131'58	»	»
Villalán de Campos..	414'25	»	»	»	»
Villalba del Alcor..	1454	»	»	»	»
Villanubla..	1282'50	»	»	»	»
Villanueva de Duero..	611	»	»	»	»
Villanueva de las Torres..	447'75	»	»	»	»
Villaverde de Medina..	1248'50	»	»	»	»
Wamba..	686'50	»	»	»	»

Valladolid 25 de Noviembre de 1911.—El Arrendatario, L. Altolaquirre.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Num. 2 849.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el mismo en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre de 1911.

Sesion del día 6.

Presidencia del Alcalde señor Aguirre.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó quedar en Secretaría hasta la sesion próxima una mocion del señor Alcalde-Presidente referente a la reorganizacion de servicios de la Seccion de Obras.

Fué aprobado el plan de aprovechamientos de los montes Esparragal y Antequera, y que la cantidad que por los mismos ha de satisfacer el contratista lo verifique en dos plazos, uno en la primera decena del mes de Diciembre y el segundo en primero de Marzo de 1912.

Se pasó a estudio de la Comision de Hacienda la contestacion dada por la Direccion General de la Deuda a una comunicacion de este Ayuntamiento referente a remision de inscripciones del monte de Navabuena.

Se concedieron varias licencias de obras.

Se aprobó el acta de señalamiento de linea practicado en un solar de la calle de Francos número 11, a instancia de D. Luciano Suarez.

Se acordó, en vista de no haberse pesentado postor a la subasta verificada para la construccion de sepulturas en el Cementerio Católico, se anuncie la segunda, con la modificacion de la base 20 del pliego de condiciones económicas, abonándose 12.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto y la diferencia hasta las

27.186'35 céntimos con cargo al presupuesto de 1912, y que el término para que el contratista comienza las obras se reduzca a quince.

Se acordó abrir un concurso para la construccion de una casilla destinada a resguardo de vigilantes de consumos en la Plaza de Semprun.

Fué aprobado el contrato de arriendo del piso principal de la casa núm. 16, de la plaza del Duque, donde se halla instalada la escuela de niñas del 2.º Distrito.

Se acordó la cesion al ramo de Guerra de un terreno de 168 metros cuadrados en el Cementerio Católico, en el cuadro 41, asi como que se formalice la entrega extendiendo la oportuna acta.

Se acordó el nombramiento de Pascual Andrés Páramo para una plaza de escobero.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Se acordó el ingreso en arcas municipales del importe del arriendo de las casetas de feria.

Se acordó el pago de las cuentas del alumbrado público eléctrico correspondientes al mes de Agosto.

Fué aprobada la cuenta de la recaudación obtenida por la tarifa de Puestos públicos durante el mes de Septiembre.

Se pasó a estudio de la Comision de Hacienda una instancia de D. Luis Mélida solicitando se le prorrogue por el año de 1912 el concierto que se le concedió para el pago del impuesto municipal sobre anuncios.

Se acordó conceder un socorro a la viuda del manguero Hipólito Castellero.

Se acordó incluir en el padron de vecinos de esta Ciudad a don Juan Regidor, D. Eduardo Muñoz y D. Eleuterio Herrero.

Se aprobó el acta de adjudicación de premios del mercado de ganados celebrado el día dos del corriente mes.

Se acordó autorizar al Sr. Depositario de fondos municipales para hacer efectivos los intereses de las láminas y demás cobros que haya que efectuar á nombre del Ayuntamiento.

Se acordó quedar en Secretaría hasta la sesión próxima una proposición del Regidor Sr. Baroja, referente á reforma de las Ordenanzas municipales y otros extremos, con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesión del día 13.

Presidencia del Alcalde señor Aguirre.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó quedar enterado de una Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia recorriendo la obligación de los Ayuntamientos de confeccionar sus presupuestos para el año de 1912.

Se acordó adherirse á la pretensión del Ayuntamiento de Alicante solicitando del Gobierno la reforma del artículo 4.º de la ley de 29 de Diciembre de 1910, y requerir además el concurso de todos los Ayuntamientos de la provincia.

Fueron aprobados el balance de operaciones de contabilidad realizadas durante el pasado mes de Septiembre, y las cuentas que rinde el Depositario municipal correspondientes el tercer trimestre del año actual.

Se acordó de conformidad con una proposición de varios señores Regidores referente á la construcción de una nueva Cárcel.

Se acordó quedar en Secretaría hasta la sesión próxima una moción del Sr. Alcalde Presidente, proponiendo la construcción de un nuevo Matadero.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para las subastas de suministro de carbon, impresos y libros necesarios para las dependencias municipales, durante el año de 1912, la primera, y por los años de 1912, 1913 y 1914 la segunda.

Se acordó adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la construcción de una casilla de vigilante de consumos en la plaza de Semprun á favor de D. Antonio Calderon y D. Benito Rodríguez.

Se acordó á propuesta de la Comisión de Obras, ordenar el cierre de los solares procedentes del derribo del antiguo Manicomio, dirigiéndose al efecto comunicaciones á los dueños de los mismos.

Fueron resueltas varias reclamaciones sobre clasificación de cédulas.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre.

Se acordó incluir en el padrón de vecinos de esta Ciudad á don Pascual Valentin Valero.

Se acordó pasar á la Comisión de Gobierno una instancia de don Antolin Cantalapiedra, reclamando la renta de la casa en que se halla instalada la Escuela Normal de Maestras.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Se acordó aprobar el proyecto presentado por el Sr. Alcalde Presidente, sobre reorganización de servicios de la Sección de Obras, con las enmiendas presentadas por varios señores Regidores.

Se acordó se nombre una ponencia de señores Regidores que se encargue del estudio del expediente incoado á consecuencia de la denuncia presentada en su día por el Regidor Sr. Pinacho, referente á la calidad del cemento empleado en las obras de pavimentación de la calle y plaza de Fuente Dorada, y proponga la resolución que estime procedente.

Se acordó pasar á estudio de las distintas Comisiones que en ella deben entender, la proposición del Sr. Baroja solicitando la modificación de las Ordenanzas municipales y otros extremos.

Se acordó tomar en consideración una instancia de D. Julian Jimenez, solicitando una pensión para continuar sus estudios de música en el extranjero, pasándola á la Comisión de Gobierno, así como la proposición del Regidor Sr. Conde, referente á la prórroga por un año más de la pensión concedida á los señores D. Tomás Argüello y D. Ignacio Gallo, con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesión del día 20.

Presidencia del Alcalde señor Aguirre.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó pasar á la Comisión de Hacienda, una relación de cantidades que por contribución territorial, industrial é impuestos de consumos satisfacen los pueblos de la provincia, como base para el repartimiento del Contingente provincial.

Se acordó quedar enterado de la resolución del Ministerio de la Gobernación, declarándose incompetente para conocer del recurso entablado por la Sociedad de Ganaderos de vacas.

Se acordó el nombramiento de una Comisión que estudie y se entienda con la que nombre la Excm. Diputación respecto á la pretensión de la Academia de Bellas Artes de establecer en esta Ciudad una Academia de música.

Fué aprobada una moción del Sr. Alcalde Presidente relacionada con la pavimentación de varias calles.

Se acordó aprobar en principio un proyecto del Sr. Alcalde Presidente para construcción de un Matadero público, y pasarle á estudio de una Comisión especial que proponga respecto al terreno en que haya de construirse.

Se acordó relevar del pago del arbitrio municipal sobre corridas de toros, al Asilo de la Caridad, por las celebradas en las pasadas ferias.

Se acordó no acceder á lo solicitado por D. Radagundo Sanz, referente á colocación de cuadros indicadores en las calles de la Ciudad.

Se acordó, accediendo á lo solicitado por la Sra. Superiora del Hospicio provincial, que la cuota de 100 pesetas que satisfacía en años anteriores por aprovechamiento de pastos en las Moreras, se rebaje á 75.

Se acordó la prórroga por el año de 1912, del concierto celebrado con D. Luis Mérida para el pago del arbitrio sobre anuncios en la vía pública, bajo las condiciones que propone la Comisión de Hacienda.

Se acordó adjudicar definitivamente las pensiones creadas para obreros á los que se les habían concedido provisionalmente por estar pendientes de justificación de no haber sufrido condena; abrir un nuevo concurso para adjudicar las tres pensiones vacantes bajo las mismas condiciones que el anterior, con la modificación de que puedan aspirar á ellas los que cumplan 68 años antes del 1.º de Enero próximo y que se publique este Concurso en los periódicos locales durante cuatro días.

Se acordó la adquisición de una máquina de escribir para la Contaduría municipal.

Se acordó el pago de la cuenta de gastos del Ingeniero Director

de las obras del alcantarillado; así como la nómina de los haberes de los Ingenieros de las mismas, correspondiente á los meses de Enero á Julio.

Se acordó pasar de nuevo el expediente incoado en virtud de la denuncia del Sr. Pinacho referente á la calidad del cemento empleado en las obras de asfaltado de la Plaza y calle de Fuente Dorada, á fin de que amplie la información en el mismo.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Contador municipal en la que participa haber cobrado los intereses de los Títulos de la Deuda propiedad del Hospital de Esgueva.

Se aprobó la cuenta de gastos originados en la fiesta escolar.

Se aprobó la cuenta de ingresos y gastos que rinde el Sr. Director del Consultorio «Gota de leche», correspondiente al mes de Septiembre.

Se acordó conceder en propiedad á D. Paulino Flores la sepultura número 14 de 1.ª clase del Cementerio Católico.

Se pasó á estudio de la Comisión de Gobierno una instancia de D. Darío Velao, solicitando se suscriba el Ayuntamiento por un número de ejemplares del poema «El Conde Ansúrez» de que es autor.

Se acordó declarar pobre á Victoriana Fernandez, madre del mozo Luis Fernandez, número 135, del reemplazo de 1909.

Se pasó á estudio de la Comisión de Obras una instancia de varios vecinos del barrio de San Andrés solicitando la desaparición del Cementerio, adosado á la Iglesia.

Se acordó de conformidad con lo solicitado por el Gremio de Cordereros autorizar la matanza de ovejas durante todo el año, así como también la de ganado de cerda, propuesto por el Regidor Sr. Conde Presmanes.

Se acordó autorizar la permuta de destinos solicitada por los obreros forjador y machacador del Parque Municipal.

Se acordó incluir en el padrón de vecinos de esta Ciudad á don Eleuterio Díez y D.ª Inalalecia Manzano.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesión del día 27.

Presidencia del Alcalde señor Aguirre.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó de conformidad con lo propuesto en una moción de la Alcaldía, para que se dirija respetuosa instancia á las Cortes solicitando se rebaje el descuento que actualmente sufren los empleados municipales.

Se acordó el nombramiento de varios matarifes temporeros.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Alcaldía en la que participa haber llevado á cabo en el Banco Castellano la operación del empréstito de 125.000 pesetas destinadas á las obras que se han de ejecutar en la «Galera Vieja», y que se entreguen á indicado Banco las 250 obligaciones á cambio de dichas 125.000 pesetas.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones para el arriendo por medio de subasta pública del impuesto de cédulas personales para los años de 1912, 1913 y 1914.

Se concedió en propiedad á doña María Lopez, la sepultura número 21 del Cementerio Católico.

Se acordó se anuncie una nueva subasta para el arriendo de los terrenos del Coto del Rebollar, en vista de no haber habido postor en la celebrada á dicho efecto.

Fué aprobada el acta de la subasta para la construcción de una tapia de cerramiento para ampliar el Cementerio Civil adjudicando definitivamente el remate á don Martín Lago.

Se acordó anunciar un nuevo concurso para la construcción de kioscos en la Plaza Mayor.

Fué aprobado el proyecto de distribución de fondos por Capítulos para atender al pago de las obligaciones de la Corporación en el próximo mes de Noviembre.

Se acordaron varias autorizaciones para la cesion de casetas en los Mercados del Val y Campillo.

Se acordó el pago de las cuentas del alumbrado público de gas correspondientes al mes de Septiembre.

Se acordó incluir en el padrón de vecinos de esta Ciudad á doña Amalia Gonzalez y D. Dámaso Garcia.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Se acordó aprobar una proposición de varios señores Regidores referente á la expropiación de casas en la calle de la Rinconada y

adiciones respecto á otras en el Campillo y calle de la Libertad.

Se dió cuenta de un dictamen de la Junta de Obras de Saneamiento en la instancia de D. Eugenio Sesmero sobre reclamación de supuestos perjuicios ocasionados en una finca de su propiedad por las obras del nuevo cauce del Esgueva, y por el Ayuntamiento se acordó: 1.º Que se abra una información general entre los propietarios acerca del historial de los terrenos propiedad del señor Sesmero. 2.º Que por este señor y por su cuenta se designe un perito que informe acerca del extremo de si el encharcamiento de indicados terrenos es debido á las obras del cauce del Esgueva. 3.º Que si no estuviese conforme su informe con el de los Ingenieros de Saneamiento se nombre un tercero que informe, dando cuenta de todo á la Junta de Saneamiento.

Fué aprobado el presupuesto de gastos de recepción de obras del cauce del Esgueva.

Fueron aprobadas las cuentas correspondientes á la recaudación del cánón del Saneamiento en el segundo y tercer trimestre del año actual.

Se acordó pagar la renta que por arriendo de un local para comedor escolar viene satisfaciendo la profesora de la escuela de párvulos del tercer Distrito.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesion extraordinaria del día 30.

Presidencia del Alcalde señor Aguirre.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente dió cuenta del objeto de la convocatoria, diciendo era para determinar las vacantes de los Concejales en los Distritos, para las próximas elecciones.

A continuacion se procedió á los oportunos sorteos, dando el siguiente resultado:

Distrito del Campillo.

Existiendo en éste una vacante natural por renuncia de D. Manuel Sanz Benito, no procede sorteo.

Distrito de Campo de Marte.

Les correspondió cesar á los Regidores D. Marcos de la Fuente, D. Ramon Herrera y D. Pedro Vargas.

Distrito de Argales.

Les correspondió cesar á D. Pedro Moratinos y D. Cayetano Santos.

Distrito de Fuente Dorada.

Le correspondió cesar á D. Rafael Alonso Lasheras.

En su consecuencia, el Ayuntamiento acordó proclamar las siguientes vacantes: tres en el Distrito de la Plaza; tres en el Campo de Marte; dos en el de Argales; uno en el del Campillo; dos en el de Fuente Dorada; dos en el del Museo; dos en el de Chancillería; dos en el de Portugalete; y dos en el del Puente Mayor. Total diez y nueve.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Noviembre 8 de 1911.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—El Alcalde, *Cesáreo M. Aguirre.*

Valladolid: Ayuntamiento 10 de Noviembre de 1911.

El Ayuntamiento aprobó el anterior extracto de acuerdos, acordando se le dé la tramitación legal.

Así resulta del acta de dicho día, de que yo el Secretario, certifico.—*R. Zaragoza.*—V.º B.º, El Alcalde, *Cesáreo M. Aguirre.*

Núm. 3.108.

Villavaquerín.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con la dotación anual de 999 pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en esta Alcaldía, en el término de quince días, á contar de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia pasados los cuales se proveerá.

Villavaquerín 28 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Ignacio Pelayo.

Núm. 3.120.

Villalon.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial y pecuaria para el año próximo de 1912, se expone al público por término de ocho dias en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado

por los contribuyentes en él comprendidos, y presentar las reclamaciones de agravio que notaren, pues transcurrido que sea dicho período, no será atendida ninguna.

Villalón 30 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Celedonio del Fraile.—El Secretario, Esteban Arenillas.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

La Seca

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Banco de España.—Valladolid.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito voluntario intransmisible núm. 4.139, expedido por esta Sucursal con fecha 28 de Julio de 1911, á favor de D. Félix Gonzalez Santaren, representativo de 55.600 pesetas nominales en Deuda perpetua inferior al 4 por 100, se anuncia al público por primera vez, para que quien se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la insercion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia, según determinan los artículos 6º y 28 del vigente Reglamento del Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamacion de tercero, se expedirá por esta dependencia duplicado de dicho resguardo, considerando anulado el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid 4 de Diciembre de 1911.—El Secretario, *José D. Lapi.*

289

SUBASTA.

El día 18 del corriente mes de Diciembre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Ciudad y Notaría de D. Fernando Ferreiro Lago, la subasta extrajudicial para la venta de 28 fincas rústicas en término de Renedo de Esgueva y una en término de Valladolid, de un local y un corral, mitad de un pajar, dos casas, una octava parte de otra casa y una cuarta parte de la mitad de otra casa, situadas todas en el casco de Renedo y sus calles del Almendro y Rua Oscura, de la propiedad de D. Manuel Calvo Toribio; y la de 17 fincas rústicas situadas en dicho término de Renedo de Esgueva, de la propiedad de su mujer Doña Sergia Gonzalez Torres. Cuyos títulos y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría, situada en la calle de Teresa Gil, número 20, de esta Ciudad.

290

Imprenta del Hospicio provincial.